GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORAELIAS – HUILA

RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN: 2019 DEL 06 DE MARZO DE 2026
CÓDIGO DANE: 141244000307 RUT: 891.103.341-2

INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DEL 2026

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

OBJETO:

"**CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES, BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA EN LOS RAMOS TODO RIESGO: DAÑOS MATERIALES (INCENDIO, SUSTRACCIÓN, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DÉBIL),) SEGUROS PATRIMONIALES (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, DE LA INSTITUCION EDUACTIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS – HUILA)**

EXPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1.1 POLIZA MULTIRRIESGO (por un valor de $8.800.036.oo)

SEGURO DAÑOS - INCENDIO:

OBJETO DEL SEGURO: Amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución educativa MARIA AUXILIADORA del Municipio de ELIAS HUILA y aquellos que estén bajo su responsabilidad ubicados dentro en las SEDES, sede Principal Maria Auxiliadora, sede divino Niño, sede Oritoquaz, sede paso Maito, sede San Juan Bosco, sede San Vicente, sede Jesus de la Buena Esperanza, Sede El Progreso, Sede El Viso, sede la Esperanza, Sede La guneta, sede Alto Orito, sede las Delicias, Siempre y cuando sean declarados por el asegurado. **Todo riesgo incluyendo:** incendio y/o rayo, terremoto, temblor, erupción volcánica, daños por agua, daños por anegación, huracán, granizado, caída de aeronaves, humo, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y AMIT, DEMAS AMPAROS:

VALORES ASEGURAR: Inventario que reposa en la oficina de almacén.

Índice variable del 5%

RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN: 2019 DEL 06 DE MARZO DE 2026
CÓDIGO DANE: 141244000307 RUT: 891.103.341-2

CONDICIONES BASICAS

SEDES	CORRIENTE DEBIL	MOVILIZACION	MUEBLES	EQUIPO DE LABORATORIO	ROTURA	SOFTWARE	TOTAL
SEDE MARIA AUXILIADORA	102.952.616	12.814.686	13.460.499	61.900.000	800.000	79.720.000	**271.647.801**
SEDE ORITOGUAZ-MEGACOLEGIO	$ 776.000	$ 41.171.619	$ 85.709.513	$ 2.440.000			**$ 130.097.132**
SEDE DIVINO NIÑO		$ 14.958.995	$ 3.249.000				**$ 18.207.995**
SEDE PASO MAITO		$ 11.292.280	$ 1.526.000				**$ 12.818.280**
SEDE SAN JUAN BOSCO	$ 27.798.000	$ 43.456.000	$ 14.187.500				**$ 85.441.500**
SEDE SAN VICENTE	$ 776.304	$ 3.578.912	$ 5.100.000				**$ 9.455.216**
SEDE JESUS DE LA BUENA ESPERANZA			6.040.000	1.390.000			**7.430.000**
SEDE EL PROGRESO		8.815.068	1.315.000				**10.130.068**
SEDE EL VISO	5.057.000		9.260.000				**14.317.000**
SEDE LA ESPERANZA	7.175.000	1.350.000	4.730.000				**13.255.000**
SEED LA GUNETA	776.304	1.300.000	1.526.000				**3.602.304**
SEDE ALTO ORTIGOZA	776.000	1.000.000	3.813.000	776.304			**6.365.304**
SEDE LAS DELICIA		1.976.303	5.215.366				**7.191.669**
TOTAL	**146.087.224**	**141.713.863**	**155.131.878**	**66.506.304**	**800.000**	**79.720.000**	**589.959.269**

- Incendio y/o rayo. A
- MIT y HMACC.
- Terremoto, temblor, erupción volcánica.
- Cortocircuito, arco voltaico
- Errores de diseño.
- Falta de agua en calderas.
- Fuerza centrífuga.
- Cuerpos extraños.
- Defectos de engrase, aflojamiento.
- Falla en dispositivos de regulación.
- Incendio internos, explosión química.
- Equipos de procesamiento electrónico de datos.
- Inundación, acción dela gua, humedad.
- Corriente débil.
- Explosión.
- Caída de aeronaves.
- Descuido sabotaje impericia.
- Hundimiento de terreno, deslizamiento.
- Equipo electrónico.

Índice variable mínimo del 5%.

1.1.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

CONDICIONES BASICAS

a) Valor asegurado $ 100.000.000
b) Predios labores y operaciones,
c) Honorarios Profesionales
d) Contaminación Accidental
e) Contratistas y subcontratistas
f) Incendio y explosión
g) Realización de eventos sociales
h) Viajes de funcionarios del asegurado
i) Participación del asegurado en Ferias
j) Errores de puntería de sus empleados
k) Operación de cargue y descargue
l) Posesión y uso de instalaciones sociales
m) Vigilancia de los predios asegurados
n) Posesión o uso de depósitos
o) Labores y operaciones de sus empleados

VIGENCIA: La vigencia de la presente será de un año a partir **del 20 de Septiembre de 2026 hasta 20 de Septiembre de 2026**

2. PLAZO: La Entidad Requiere de cinco días (5) plazo para La Contratación De La Póliza Multirriesgo /Daños materiales y con Una Vigencia De Un (1) Año. A partir de las fechas establecidas en las condiciones específicas del programa de seguros

3.VALOR Y FORMA DE PAGO : La entidad realizará el pago **por un valor de $8.800.036.oo** del contrato dentro de los 10 días siguientes, previa recepción de las pólizas expedidas, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere el límite del presupuesto señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Pagaduría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la “Carta de Presentación de la Oferta” (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 3 días deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta,.
2. Fecha de y hora de presentación,
3. Nombre o razón social del proponente
4. Correo electrónico para intercambio de información.
5. Dirección y teléfono del proponente.
6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios

- Valor ofertado

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Las respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 20 DE Septiembre de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre del 2026 hora : 8:00am	Cartelera Institucional
Recepción de observaciones y sugerencias	18 Septiembre del 2026 hora 10:00 am	Al correo electrónico mariauxiliadoraelias@gmail.com /en despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector hora definida

Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	21 De Septiembre del 2026	En la rectoría de la Institución hasta hora 11 :00 am
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	22 Septiembre del 2026	Comité Evaluador Hasta 05:00 pm
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	22 de Septiembre de 2026	Al correo electrónico mariauxiliadoraelias@gmail.com en despacho de la rectoría Hasta 1:00 pm
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría hasta 4pm
Termino para la legalización del contrato	23 de septiembre de 2026	En la Oficina de Rectoría

9. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente las Jurídicas, legalmente constituidas en Colombia como aseguradoras.

Las condiciones de las Pólizas mencionadas deben incluir aspectos relacionados con calidad, modalidad de la Póliza, valor asegurado, vigencias, amparos, tasa, cuando sea el caso, además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizada no inferior a tres (3) meses.

- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

ESP. ROBERTO GERMAN OÑATE
Representante legal

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Neiva, XX

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
ELIAS HUILA

Ref. INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA 20 SMMLV REGIMEN ESPECIAL N°: 0X- 2026

El(a)suscrito(a)_de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación Pública de menor cuantía 20 SMMLV No. Xx de 2026 presento esta propuesta que tiene por Objeto: "**CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES, BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA EN LOS RAMOS TODO RIESGO: DAÑOS MATERIALES (INCENDIO, SUSTRACCIÓN, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DÉBIL),) SEGUROS PATRIMONIALES (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, DE LA INSTITUCION EDUACTIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS – HUILA)**

De acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, por La Institución Educativa y en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiremos el contrato respectivo dentro del término fijado para tal efecto, por lo tanto manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto y las especificaciones de la presente invitación pública.

Que tanto la empresa como los socios no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en el artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta nos compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORAELIAS – HUILA

RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN: 2019 DEL 06 DE MARZO DE 2026
CÓDIGO DANE: 141244000307 RUT: 891.103.341-2

Que esta propuesta compromete al firmante de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conozco en su totalidad la invitación pública y demás documentos y acepto los requisitos en ellos contenidos, de igual forma avalo con la firma de Este documento.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido a partir del cumplimiento del último de los requisitos de ejecución.

Que la presente propuesta consta de ____ (folios).

Que el valor total de la propuesta es de: **XXXXXXXXXX pesos M/cte. ($ XXXXXXXX)**, incluido el IVA.

Que ninguno de los miembros que lo integran no están reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

En la eventualidad de que nos sea adjudicado el proceso de la referencia, me comprometo a realizar todos los trámites necesarios para la legalización del respectivo contrato, dentro del plazo máximo que fije la entidad, de conformidad con la invitación pública.

Que conocemos y aceptamos que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública será pública y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.

De igual manera nos obligamos para con la Entidad a informar todo cambio de nuestra residencia o domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de la invitación pública, hasta su liquidación final.

_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C. o NIT:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ANEXO No. 2
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCIÓN **EDUCATIVA** MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA 20 SMMLV REGIMEN ESPECIAL N°: xx 2026

OBJETO: : "**CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES, BIENES MUEBLES, E INMUEBLES DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLES LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA EN LOS RAMOS TODO RIESGO: DAÑOS MATERIALES (INCENDIO, SUSTRACCIÓN, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DÉBIL),) SEGUROS PATRIMONIALES (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, DE LA INSTITUCION EDUACTIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS – HUILA)**

El (a) suscrito(a)_____, obrando en nombre propio de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable, para: la contratación de la adquisición y renovación del seguro póliza multiriesgo, la cual ampara los contenidos y edificios de la Institución Educativa María Auxiliadora del Municipio de Elías Huila y todas sus sedes.

De conformidad con las especificaciones técnicas mínimas, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto de xxxxxxxxxxx. ($_____).

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA está interesada en Contratar el suministro de _____ de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN: 2019 DEL 06 DE MARZO DE 2026
CÓDIGO DANE: 141244000307 RUT: 891.103.341-2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NIT: DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:
CIUDAD:

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE ELIAS HUILA
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA MENOR CUANTIA 20 SMMLV REGIMEN ESPECIAL N°: xx 2026

Yo_____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____expedida en _____como aparece al pie de mi firma declaro bajo gravedad de juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la constitución Política de Colombia y las consagrados en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios), el cual conozco y acato, y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias, relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Institución Educativa María Auxiliadora del Municipio de Elías Huila.

Como único interesado en la propuesta, declaro que no tengo intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación.

Desde ahora manifiesto que el hecho de incurrir en alguna de la causales anteriores o en otra u otras de similar calidad, ética o moral, a juicio de la Institución Educativa María Auxiliadora del Municipio de Elías Huila, tiene la virtualidad suficiente para que se disponga la inmediata descalificación de nuestra propuesta.

Igualmente manifiesto que conozco los términos de la invitación y los estudios previos y especificaciones y que estamos de las reglas de la invitación pública para esta contratación y que he estudiado, al igual que las demás adiciones entregadas y que acepto todo lo que ella contiene en relación con esta contratación.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORAELIAS – HUILA

RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO INSTITUCIÓN: 2019 DEL 06 DE MARZO DE 2026
CÓDIGO DANE: 141244000307 RUT: 891.103.341-2

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NIT: DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:
CIUDAD: